

R.P.A. N° 080/2021-2022

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

## EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

## **RESUELVE:**

Por dos tercios de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria  $N^{\circ}$  020/2021-2022 de fecha 20 de Octubre de 2021, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2021-2022.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

## REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Noviembre de Dos mil Veintiún años.

Vicelas Montera Andrechi DRESIDENTE SAMMER LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARITA

Abg. Laura D. Cortales R. SECRETARIA DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA